

27 de octubre de 2003

En el marco de la ejecución del proceso de integración de DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL, S.A. (Vía Digital) en SOGECABLE y de la reestructuración de la financiación de SOGECABLE, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado que la emisión de warrants de SOGECABLE S.A. se negocie en el Sistema de Interconexión Bursátil, en el segmento de negociación de Warrants, Certificados y otros productos.

Asimismo, la Sociedad de Contratación y Supervisión de Bolsas S.A. ha registrado los compromisos de liquidez adquiridos por el Miembro de Mercado Santander Central Hispano Bolsa, Sociedad de Valores S.A. en relación con la emisión de warrants de SOGECABLE, S.A., accediendo la mencionada sociedad de valores, a la condición de especialista en los términos previstos en la Circular de Sociedad de Bolsas nº 1/2002.

Fdo.: Iñigo Dago  
Secretario General de SOGECABLE S.A.